

BASES DEL CONCURSO PUENTE A CHINA EN BARCELONA 2025

INTRODUCCIÓN

La FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA celebrará el concurso Puente a China en Barcelona 2025 en **modalidad presencial**.

CLÁUSULA 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA

1.1. FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA (FICB) con domicilio social en Barcelona, en C/Elisabets, 10 planta baja y primera y CIF G65442014, organiza el **CONCURSO PUENTE A CHINA EN BARCELONA**.

CLÁUSULA 2.- CONCURSO

2.1. ¿En qué consiste el concurso?

El concurso se desarrollará en modalidad presencial en la sede de la FICB (C/Elisabets, 10, 08001, Barcelona).

El concurso se divide en tres fases:

1. **Discurso en chino** (2 minutos máximo)
2. **Ronda de preguntas** sobre cultura o lengua china (preguntas de elección múltiple).
3. **Representación de artes culturales chinas** (3-5 minutos).

2.2. Categorías

1. **Universitarios**: los concursantes de esta categoría participan en las tres fases del concurso: 1. Presentación en chino, 2. Ronda de preguntas sobre cultura china, 3. Representación de artes culturales chinas.

2. **Secundaria**: los concursantes de esta categoría participan en las tres fases del concurso: 1. Presentación en chino, 2. Ronda de preguntas sobre cultura china, 3. Representación de artes culturales chinas.

3. **Primaria**: los concursantes de esta categoría participan en dos fases del concurso: 1. Presentación en chino, 3. Representación de artes culturales chinas.

4. **Amateur**: los concursantes de esta categoría participan sólo en la parte artística: 3. Representación de artes culturales chinas. La FICB se reserva el derecho a realizar una selección de las actuaciones que participarán en la categoría Amateur.

2.3. Público

El concurso se realizará con público. Por razones de aforo, se requerirá inscripción previa para asistir como público al concurso.

CLÁUSULA 3.- FORMA DE PARTICIPAR Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

3.1 Requisitos

Los participantes en el concurso deberán tener la nacionalidad española y estar **domiciliados en Cataluña**. Además, la lengua materna de los concursantes y de sus padres no podrá ser el chino y deberán haber nacido y haberse escolarizado fuera de China.

1. **Universitarios:** abierto a estudiantes universitarios de entre 18 y 30 años (nacidos entre 1 de julio de 1995 y el 1 de julio de 2007). Los concursantes deben presentar una copia de la matrícula universitaria en el momento de inscripción.
2. **Secundaria:** abierto a estudiantes de entre 12 y 18 años (nacidos entre el 1 de julio de 2007 y el 1 de julio de 2013).
3. **Primaria:** abierto a estudiantes de entre 6 y 12 años (nacidos entre el 1 de julio de 2013 y el 1 de julio de 2019).
4. **Amateur:** Los concursantes que, por cuestiones de edad o de estudios, no cumplan los requisitos para participar en el resto de las categorías, podrán participar en la Categoría Amateur.

Todos los concursantes participarán en el concurso **de manera individual**, a excepción de los participantes Amateur, que pueden participar individualmente o en grupo en la representación artística.

Los participantes pueden utilizar material audiovisual de apoyo para su discurso (fotografías, presentación de PPT, etc.). Estos materiales se deberán enviar junto con la inscripción del concursante y deberán ser validados por la organización.

3.2. Participación y plazos

El concurso PUENTE A CHINA EN BARCELONA tendrá lugar el **sábado 26 de abril de 2025 en la sede de la FICB (C/Elisabets, 10, 08001, Barcelona)**.

Nota: Si el número de inscritos excede el habitual, la FICB podría establecer una fecha adicional para alguna de las categorías del concurso. En tal caso, los concursantes serían notificados con anticipación suficiente.

Para participar en el concurso es necesario cumplir los requisitos, y además:

1. Rellenar el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA antes del 6 de abril de 2025**.
2. Enviar mediante **WeTransfer** los materiales necesarios para la actuación, si los hay (música, presentación de PPT, u otros) al correo de fundacion@confucio-barcelona.es.

3.3 Criterios de puntuación

Un jurado, formado por cuatro profesores/as de chino de la FICB, valorará y puntuará cada actuación para determinar los ganadores de las categorías de universitarios, secundaria y primaria.

1. El discurso tendrá una valoración máxima de 5 puntos. El jurado valorará la fluidez, la pronunciación, la gramática, el léxico y la coherencia. El tiempo total será de 2 minutos, se restarán 0,2 puntos por cada 30 segundos de más.
2. Las preguntas sobre cultura y lengua china se valorarán sobre un total de 2 puntos.

3. El talento artístico se valorará sobre un total de 3 puntos. El jurado valorará el grado de dificultad de la representación, el contenido, etc. La duración de la actuación artística deberá durar entre 3 y como máximo 5 minutos. Se restarán 0,2 puntos por cada 30 segundos de más.

La puntuación total de los concursantes será sobre 10 puntos. Los concursantes que consigan más puntos serán los ganadores del primer premio en la categoría correspondiente.

Al final del concurso se realizará un recuento de los puntos conseguidos y se comunicarán los ganadores y premios por categoría.

Los certificados y premios materiales se entregarán a los ganadores el día del concurso.

3.4. Premios

3.4.1 Categoría Universitaria

Primer premio:

Certificado de ganador del primer premio del Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría Universitaria; Curso de chino de 60h a la FICB; Posibilidad de participar en la final nacional del Concurso Puente a China; Selección de libros de lengua y cultura china.

Segundo premio:

Certificado de ganador del segundo premio del Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría Universitaria; Descuento de 100€ en un curso de chino en la FICB; Selección de libros de lengua y cultura china.

Tercer premio:

Certificado de ganador del tercer premio del Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría Universitaria; Descuento de 50€ en un curso de chino en la FICB; Selección de libros de lengua y cultura china.

Resto de concursantes:

Certificado de participante en el Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría Universitaria; Un obsequio.

3.4.2 Categoría de Secundaria

Primer premio: Certificado de ganador del primer premio del Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría de Secundaria; Curso de chino de 60h en la FICB; Posibilidad de participar en la final nacional del Concurso Puente a China; Selección de libros de lengua y cultura china.

Segundo premio: Certificado de ganador del segundo premio del Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría de Secundaria; Descuento de 100€ en un curso de chino en la FICB; Selección de libros de lengua y cultura china.

Tercer premio: Certificado de ganador del tercer premio del Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría de Secundaria; Descuento de 50€ en un curso de chino en la FICB; Selección de libros de lengua y cultura china.

Resto de concursantes: Certificado de participante en el Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría de Secundaria; Un obsequio.

3.4.3 Categoría de Primaria

Primer premio: Certificado de ganador del primer premio del Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría de Primaria; Posibilidad de participar en la final nacional del Concurso Puente a China; Selección de libros de lengua y cultura china; Un obsequio.

Segundo premio: Certificado de ganador del segundo premio del Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría de Primaria; Selección de libros de lengua y cultura china; Un obsequio.

Tercer premio: Certificado de ganador del tercer premio del Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría de Primaria; Selección de libros de lengua y cultura china; Un obsequio.

Resto de concursantes: Certificado de participante en el Concurso Puente a China en Barcelona en la categoría de Secundaria; Un obsequio.

3.4.4 Categoría Amateur

Todos los concursantes en la categoría Amateur del Concurso recibirán un certificado de participación en el Concurso Puente a China en Barcelona 2025 en la categoría Amateur y un obsequio.

CLÁUSULA 4.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el **REGLAMENTO (UE) 2016/679** de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales proporcionados son confidenciales y forman parte de los tratamientos titularidad de **FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA**, con el fin de participar en el concurso "Puente a China" a menos que nos manifieste lo contrario. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y en su caso, portabilidad y limitación, enviando un escrito acompañado de una fotocopia del DNI a la siguiente dirección: **C/Elisabets, 10 planta baja y primera 08001 BARCELONA** o bien enviándolo por correo electrónico a **dpd.fundacion@confucio-barcelona.es**

CLÁUSULA 5.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

5.1. Se informa a los posibles participantes que el hecho de participar en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases que están a disposición de los participantes en la página web de la FICB: www.confucio-barcelona.es

5.2. FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA se reserva el derecho de modificar las Bases del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el concurso o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad.

5.3. FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso a aquellos participantes que considere que están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante por causa motivada conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

5.4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se inscriba en el concurso utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

5.5. FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA queda eximida de responsabilidad si hay error en los datos facilitados por el ganador que impida su identificación.

CLÁUSULA 6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA queda expresa y totalmente exonerada de cualquier responsabilidad, en relación con el ganador del concurso derivada de cualquier accidente, siniestro, suceso o incidencia que pueda producirse durante su representación y/o durante la entrega de los premios.

CLÁUSULA 7.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA informa que durante las actividades que se deriven de la participación en el concurso y del otorgamiento del premio se tratarán las fotografías y/o vídeos realizados, pudiendo ser su difusión, si no nos manifiesta lo contrario, por cualquiera de los medios de comunicación y redes sociales habituales de FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y en su caso, portabilidad y limitación, enviando un escrito acompañado de una fotocopia del DNI a la siguiente dirección: C/Elisabets, 10 planta baja y primera 08001 BARCELONA o bien enviándolo por correo electrónico a dpd.fundacion@confucio-barcelona.es

FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA se reserva el derecho a publicar el nombre y la foto de los ganadores, con fines promocionales, en cualquier medio de comunicación, sin que genere derecho a favor de los ganadores a recibir una contraprestación.

Los datos personales recogidos de los participantes del concurso serán incluidos en el Registro de actividades de tratamiento titularidad de FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA.

Al aceptar el premio, el participante ganador deberá consentir y autorizar a FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA la utilización de su imagen y su nombre en la publicidad o promoción por cualquier medio, en particular, por medios impresos, radiofónicos, televisivos, o por Internet.

Las autorizaciones reguladas en esta cláusula tienen carácter gratuito y se conceden con alcance mundial, por el plazo máximo de duración de los derechos y para cualquier modalidad, soporte y formato de explotación.

CLÁUSULA 8.- MISCELÁNEA

Modificaciones y/o anexos: FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comunique debidamente a los mismos.

FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA no asume la responsabilidad de responder de los casos de fuerza mayor (como huelgas, tiempo, etc.) que puedan impedir a los participantes el correcto cumplimiento del *timing* del Concurso.

En caso de que el Concurso no se pudiera realizar o fuera necesario suspender el mismo por fraude detectado, errores técnicos o cualquier otro motivo, FUNDACIÓ INSTITUT CONFUCI DE BARCELONA se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el mismo.

CLÁUSULA 9.- LEY APLICABLE:

Estas Bases están sujetas a la legislación española.

CLÁUSULA 10. ACEPTACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra por parte de los participantes de las presentes bases legales.

Actualizado el 18 de febrero de 2025.